Alguna baja a sus Posturas a de ser Preferido
Por el tanto = Y tambien con condizion de
q se le conzeda la Sierra de Pedro Ponze se Ra
da para apastar dho su ganado como se
e Jecuto con el abastezedor del año passado y
a su seguridad ofrezer tas fianzas a dis Po
sizion de Tazuelo Porq.n bisto y entendido el
dho Pedim.to = Acordo se admita dho abas
to de Poniendo la condizion de la preferencia
q pide a las bajas q se hizieren y con calidad
q las semanas de baja q pide a Yan de ser al
prinzipio de cada mes y no en la Ultima, y en
lo q mira a la Sierra de Pedro Ponze se le con
zede en la misma conformidad q se le dio al
Abastezedor del año passado y la fianza sea
de la misma conformidad q la dio el dho
abastezedor passado y se ~~Remate~~ corra dho
abasto y Remate el dia diez y seis del
presente como se pide con asistenzia del S.or
Corregidor y los Cav.ros Comiss.os de Carnes =
El S.or D. Ju.o Fz Piñero Rejidor contradize q
se de la Sierra de Pedro Ponze se Rada por ser
bien comun de los Vez.os y pide y suplica al
S.or Corregidor mande se le de por testim.o ——
El S.or D. Joseph de Segura dijo aze la misma con
tradizion que el S.or D. Ju.o Piñero ——
Y por la zuelo visto dhas contradiziones dijo
se guarde lo acordado respecto de q el bien
comun q ponderan los dos Cav.ros q contra
dizen no lo es sino mui particular de aque
llos pocos ganaderos q puede haver por el cor
to aguadero de aquel sitio respecto de